****

**Club de Regatas Baradero**

**Aguas Abiertas: “La Unión de los Ríos”**

**Reglamento:**

* *Inscripciones:*

Para participar en los eventos del 97° Aniversario deberán ingresar a Web de ventas del CRB (<https://tienda.crb.com.ar>) y allí gestionar la compra del que desee participar. Luego se enviará un mail a su casilla de correo en donde se detallarán los documentos a presentar el día del evento (de carácter excluyente al evento en caso de no presentarlos).

IMPORTANTE: No se aceptarán inscripciones, luego del cierre de las mismas. Por razones de seguridad en el agua y responsabilidad civil contratada, nos encontramos obligados a notificar listado completo de participantes con debida anticipación al evento ante Prefectura Naval Argentina y ante la compañía de seguro contratada. Son condiciones impuestas por la normativa vigente. ASIMISMO LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CADA PRUEBA SON CONSENSUADOS CON PNA a fin de permitir la libre navegación de otras embarcaciones.

* *Distancias:*

El evento a realizarse del día 28 de Enero contará con dos distancias:

* 7 Kilómetros Competitiva:

Esta prueba recorrerá parte del Río Arrecifes y parte del Río Baradero. La largada será desde la bajada de la Estancia “La Estrella”

* 2 Kilómetros Participativa:

Esta prueba recorrerá en su totalidad el cauce del Río Baradero partiendo del de las instalaciones del Balneario Sur.

Tanto la prueba Competitiva como la Participativa tendrán su fin en la Costa del CRB.

Requisitos: los menores podrán ser acompañados por un mayor (entrenador o persona de confianza) y un guardavidas puesto por la organización. Deberán para el caso de inscripción, realizar el procedimiento que se encuentra en el párrafo posterior. -

* *Menores de edad*

En las pruebas mayores, se admitirá la participación de menores de edad a partir de los 10 años, cumplidos al 31 de diciembre, con autorización de padre y/o madre o tutor. Dichos menores deberán contar con certificado médico, con una validez de 30 días de la fecha de la competencia, diciendo que se encuentra apto para natación competitiva de aguas abiertas. El día del evento deberán traer a fin de acreditarse, comprobante de pago, certificado médico, deslinde de responsabilidad y autorización certificada en original. Deberán estar todos los documentos solicitados, en caso contrario se impedirá la participación en el evento. Cabe recordar que la autorización de padres es por única vez, ya que la misma podrá ser utilizada hasta la mayoría de edad.

*Categorización de los eventos:*

Prueba COMPETITIVA 7KM

* General
* Paralímpico
* Menos 18 años
* 18 a 29 años
* 30 a 39 años
* 40 a 49 años
* 50 a 59 años
* 60 años en adelante

Prueba PARTICIPATIVA 2KM

* Paralímpica
* General
* *Día del Evento:*

Acreditación: comenzará a las 7am en las instalaciones de la costa del CRB. Tendrá una duración de 1 hora 20 minutos.

Charla Técnica: 8:20 horas se reunirán todos los deportistas para recibir la charla técnica de los 2 eventos a realizarse.

Traslado de Deportistas 7K: 8:30am se trasladarán a los deportistas al lugar de largada para dar inicio a la prueba COMPETITIVA.

Traslado de Deportistas 2K: 11.30am se trasladarán a los deportistas al lugar de largada para dar inicio a la prueba PARTICIPATIVA.

* *Importante:*
1. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, retrasar la largada, y/o postergar la carrera en caso de malas condiciones climáticas que pongan en riesgo la integridad física de los competidores. En ningún caso el competidor tendrá derecho a reclamar el valor abonado en concepto de inscripción, el monto transferido no será devuelto. La semana previa al evento y en función de los pronósticos climáticos, se irá comunicando los posibles cambios en la programación del evento.
2. La largada se realizará desde la orilla al sonar la sirena. Se largará desde fuera del agua y en distintas largadas según categoría.
3. Podrán participar para ambas distancias (7K y 2k) únicamente los mayores de 10 años, debiendo los menores de 18, cumplidos al 31/12/23 tener expresa autorización de los padres (exigencia de Prefectura Naval Argentina).
4. Una vez iniciada la carrera, ningún nadador podrá tomar contacto con las embarcaciones de apoyo. Si lo hiciera quedará descalificado.
5. Los nadadores deberán aceptar la orden de los fiscales de abandonar la carrera si estos lo vieran en malas condiciones físicas.
6. La carrera culminará cuando el nadador tome contacto con la rampa de salida del agua y pasa por sobre la alfombra de clasificación, donde a metros se encontrará la mesa de toma de tiempos, no pudiendo alterar las posiciones con los otros participantes una vez que camine hacia la llegada. Respetar es parte de la competencia.
7. No se permite el acompañamiento de ningún nadador, bajo ninguna circunstancia. Si algún nadador desea ser acompañado por un tercero este último deberá anotarse en la carrera con idéntico procedimiento que los que compiten normalmente.
8. Si algún competidor inscripto anticipadamente no estuviera en condiciones de asistir al evento sea cual fuere el motivo, no tendrá derecho alguno a reclamar el valor de la inscripción, ni pasar la misma para ediciones siguientes.
9. Las situaciones no previstas en este reglamento quedarán a criterio de la Comisión Organizadora, cuya determinación será inapelable.
* *Datos de Contacto:*

Secretaría CRB: 3329308639

Mail CRB: crbaradero@gmail.com

WEB: <https://www.crb.com.ar>